

UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVENIO 110 AÑO 75



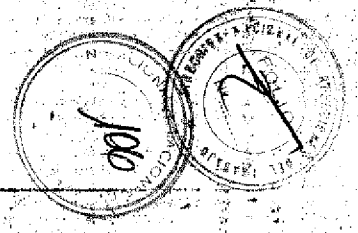
DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	VALOR HORARIO	VALOR DIARIO	VALOR S/CONV.
ZONA A OFICIAL			1.768,38	
ZONA A MEDIO OFICIAL			1.637,39	
ZONA A AYUDANTE			1.560,97	
ZONA A CHOFER	40.931			
ZONA A SERENO	35.884			
ZONA B OFICIAL			2.210,49	
ZONA B MEDIO OFIC			2.046,74	
ZONA B AYUDANT			1.951,21	
ZONA B CHOFER	51.163			
ZONA B SERENO	44.854			

MR. Rodriguez

ES COPIA

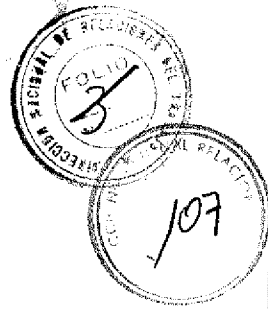
[Handwritten signature]

ROBERTO BAITASAR RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR DE RELACIONES





Ministerio de Trabajo



En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho, siendo las quince horas, treinta minutos, comparece en el MINISTERIO DE TRABAJO -DIRECCION NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO-, ante mí, Roberto Baltasar RODRIGUEZ, Coordinador del Departamento Relaciones Laborales Nº 3, el señor Roberto ORTISI, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste procede a notificar al compareciente de los nuevos salarios que rigen a partir del 1º de enero de 1978, por imperio del Decreto nro. 3858/77, respecto de la actividad regulada por la convención colectiva de trabajo nro. 110/75, haciéndole entrega de copia debidamente autenticada de la respectiva planilla que integra el citado decreto.-

En el uso de la palabra el compareciente, EXPRESA: Que se notifica de las nuevas remuneraciones básicas que tienen vigencia a partir del 1º del cte. mes, recibiendo copia de la tabla salarial correspondiente.-

Siendo las quince horas, cuarenta minutos, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firman el compareciente de conformidad, ante mí, funcionario actuante que CERTIFICO.-

Sr. Roberto ORTISI

ROBERTO BALTASAR RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELACIONES



Ministerio de Trabajo



108

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho, siendo las dieciseis horas, comparece en el MINISTERIO DE TRABAJO -Dirección Nacional Relaciones del Trabajo-, ante mí Roberto Baltasar RODRIGUEZ, Coordinador del Departamento Relaciones Laborales nº 3, el señor Carlos Alberto TARRIO, en representación de la CAMARA DE INDUSTRIALES EN PREMOLDEADOS DE CEMENTO PORTLAND.-

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste procede a notificar al comparecientes de los nuevos salarios que rigen a partir del 1º de enero de 1978, por imperio del Decreto nro. 3858/77, respecto de la actividad regulada por la convención colectiva de trabajo nro. 110/75, haciéndole entrega de copia debidamente autenticada de la respectiva planilla que integra el citado decreto.-

En el uso de la palabra el compareciente, MANIFIESTA: Que se notifica de las nuevas remuneraciones básicas que tienen vigencia a partir del 1º del cte. mes, recibiendo copia de la tabla salarial correspondiente.-

Siendo las dieciseis horas, diez minutos, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firma el compareciente de conformidad, ante mí, funcionario actuante que CERTIFICO.-

-
Sr. Carlos Alberto TARRIO

ROBERTO BALTASAR RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELACIONES